



# ORDEN DE TRABAJO CONSTRUCCIÓN

NOMBRE DE LA OBRA: \_\_\_\_\_ No. Obra: 744 No. CSGAG/035/2021

**COLOCACION DE MURO DIVISORIO DUROCK Y REPARACION DE MURO DE TABLAROCA EN ALMACEN GENERAL (AREA CONTRALORIA GENERAL) DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**

UBICACIÓN \_\_\_\_\_

PARQUE INDUSTRIAL BELENES, PERIFERICO NORTE MANUEL GÓMEZ MORÍN, LOS BELENES,ZAPOPAN, JALISCO

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

COORDINACION GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS E  
INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

FECHA DE ASIGNACIÓN

3/11/2021

MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN \_\_\_\_\_

ADJUDICACIÓN DIRECTA

REFERENCIA

AD-022-CGSAIT-2021

CONTRATISTA ASIGNADO \_\_\_\_\_

ESTRUCTURAS DE CONCRETO Y CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

REPRESENTANTE LEGAL \_\_\_\_\_

5 CRISPINIANO PÉREZ GARCÍA

MONTO ASIGNADO (incluye iva) \_\_\_\_\_

\$27,625.40

ANTICIPO (0.00%)

\$0.00

(VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS 40/100 M.N.)

(CERO PESOS 00/100 M.N.)

FECHA DE INICIO \_\_\_\_\_

03 DE NOVIEMBRE DE 2021

PROGRAMA \_\_\_\_\_

PROYECTO 255901 SUBSIDIO ORDINARIO GOBIERNO ESTATAL  
2021

FECHA DE TERMINACIÓN \_\_\_\_\_

17 de noviembre de 2021

PLAZO DE EJECUCIÓN

14 DIAS CALENDARIO

ELABORÓ

MTRO. LUIS E. VIDAL ESPELETA  
JEFE DE LA UNIDAD DE COSTOS Y PRESUPUESTO



AUTORIZÓ

ING. ESTEBAN SEGURA ESTRADA  
COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES

COORDINACIÓN DE SERVICIOS  
GENERALES



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORIA EJECUTIVA  
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

## DICTAMEN DE RESOLUCIÓN PARA ADJUDICACIÓN

Guadalajara, Jal., Noviembre 03 de 2021

**ADJUDICACION No.: AD-022-CGSAIT-2021**

**DEPENDENCIA: CONTRALORÍA GENERAL**

**OBRA: COLOCACION DE MURO DIVISORIO DUROCK Y REPARACION DE MURO DE TABLAROCA EN ALMACEN GENERAL (AREA CONTRALORIA GENERAL) DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**

CON BASE EN EL ARTÍCULO 47 DEL REGLAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, Y TOMANDO EN CUENTA LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 FRACCION I, SE RESUELVE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN DIRECTA A FAVOR DEL CONTRATISTA, **ESTRUCTURAS DE CONCRETO Y CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.**, DEBIDO A QUE EL MISMO CUENTA CON CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA, ASÍ COMO LOS RECURSOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y DEMÁS QUE SEAN NECESARIOS Y POR SER UN ESPECIALISTA EN LA MATERIA DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR.

LA PRESENTE ADJUDICACIÓN SE AUTORIZA POR UN MONTO DE: -----  
**\$ 27,625.40 (VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS 40/100 M. N.)**, DE ACUERDO AL PRESUPUESTO PRESENTADO POR EL CONTRATISTA Y EVALUADO POR EL ÁREA DE COSTOS Y PRESUPUESTOS CON BASE EN EL PROYECTO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CORRESPONDIENTES, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 33 Y 47 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA. REVISANDO QUE LA PROPUESTA INCLUYE LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS, QUE EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN PROPUESTO ES CONGRUENTE Y FACTIBLE DE REALIZAR DENTRO DEL PLAZO SOLICITADO, CON LOS RECURSOS CONSIDERADOS POR EL CONTRATISTA Y QUE LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CALIDAD DE LOS MATERIALES SON LOS REQUERIDOS.

EL TIEMPO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO HA SIDO PACTADO EN **14 (CATORCE) DÍAS NATURALES**, SEGÚN CALENDARIO DE EJECUCIÓN PRESENTADO POR EL CONTRATISTA.

ELABORÓ

**MTRO. LUIS E. VIDAL ESPELETA**

JEFE DE LA UNIDAD DE COSTOS Y  
PRESUPUESTO

VALIDÓ

**ING. ESTEBAN SEGURA ESTRADA**

COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES

AUTORIZÓ

**MTRA. MARÍA GUADALUPE CID ESCOBEDO**  
COORDINADORA GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

**ESTRUCTURAS DE CONCRETO Y CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.**

C. Eulogio Parra # 810-A, Col. Artesanos, Zona Centro, Guadalajara, Jal.  
C.P. 44200 Tel. y Fax 36 13 33 24 e.mail esconco2011@hotmail.com  
R.F.C. ECC-931106-GX7 I.M.S.S. R15 25986 10 2

DEPENDENCIA: CONTRALORÍA GENERAL

PROYECTO: COLOCACION DE MURO DIVISORIO DUROCK Y REPARACION DE MURO DE TABLAROCA EN ALMACEN GENERAL ( AREA CONTRALORIA GENERAL) DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

MUROS DIVISORIOS					
CLAVE	DESCRIPCION	U.	CANT.	P.U	IMPORTE
1	MOVIMIENTO DE ARCHIVO EN ANAQUELES PARA LA COLOCACION DE MURO DUROCK EN EL AREA DE CONTRALORIA GENERAL INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y REACOMODO DEL MISMO	PZA.	1.00	650.00	650.00
2	RETIRO DE TABLAROCA EXISTENTE EN MAL ESTADO INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, RETIRO DE MATERIAL FUERA DE LA OBRA Y LIMPIEZA	M2	12.30	150.00	1,845.00
3	COLOCACION DE MURO DIVISORIO DUROCK CONTRA HUMEDAD Y HONGOS. DE ESPESOR 1.2CM, PARA AREA DE CONTRALORIA GENERAL , CON POSTE Y CANAL DE LAMINA GALVANIZADA CAL. 20. INCLUYE: TORNILLERIA, REDIMIX, CINTA FIBRA DE VIDRIO, TRAZO, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	25.00	650.00	16,250.00
4	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINÍLICA COMEX CALIDAD PRO 1000 EN MUROS, COLOR BLANCO MATE O SIMILAR AL EXISTENTE. INCLUYE: PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, MATERIAL, MANO DE OBRA Y APLICADO HASTA ACABADO.	M2	30.00	80.50	2,415.00
5	SELLADO EN LAMINA DE ASBESTO TIPO ESTRUCTURAL CON MORTERO, CEMENTO,CAL, ARENA CON UNA SECCION DE 15 CM, REMATADO CON PRODUCTO PLASTICO MARCA ZIKA, PARA EL BUEN SELLADO DE LA MISMA INCLUYE: MANO DE OBRA,ANDAMIOS Y HERRAMIENTAS.	ML	15.00	177.00	2,655.00
				<b>SUB TOTAL</b>	23,815.00
				<b>MAS 16 % IVA</b>	3,810.40
				<b>TOTAL</b>	27,625.40

1

ESTRUCTURAS DE CONCRETO Y CONSTRUCTORA SA DE CV

2 CRISPINIANO PEREZ GARCIA

**PROGRAMA DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS POR OBRA**  
(DIAGRAMA DE BARRAS)

OBRA: COLOCACION DE MURO DIVISORIO DUROCK Y REPARACION DE MURO DE TABLAROCA EN

REFERENCIA: \_\_\_\_\_

ALMACEN GENERAL ( AREA CONTRALORIA GENERAL) DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONTRATISTA: ESTRUCTURAS DE CONCRETO Y CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

PARTIDA	CALENDARIO DIARIO PROGRAMADO (UTILIZAR EL SEGUNDO RENGLON PARA EL CALENDARIO REAL)																																																							
	DIAS CALENDARIO																																																							
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42														
COLOCACION MURO DIVISORIO Y REPARACION DE MURO DE TABLAROCA																																																								

3

ESTRUCTURAS DE CONCRETO Y CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.  
4 CRISPINIANO PEREZ GRACIA.

1. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.

2. Se elimina palabra, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción VIII de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.

3. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.

4. Se elimina palabra, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción VIII de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.

5. Se elimina palabra, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción VIII de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.